



REPUBLICA
URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

10 /1 /1803
JTC

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, **07 ABR 2011**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el permiso de ocupación del Depósito "F" (área de 223,50 m²) en el Puerto de Colonia.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución de Directorio N° 266/3.542 de 29 de junio de 2010 la Administración Nacional de Puertos, prorrogó a la firma LOS CIPRESES S.A., el permiso de ocupación de dicho depósito, supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo e intervención previa del Tribunal de Cuentas de la República.-----

II) Que han tomado intervención al respecto en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo de la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Letrada de la División Servicios Jurídicos, no formulando objeciones al planteo propuesto.-----

III) Que asimismo consta la intervención realizada por parte del Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta N° 199.437).-----

ATENTO: a lo establecido en la Ley N°16.246 de 8 de abril de 1992 (Ley de Puertos) y su Decreto Reglamentario N°412/992 de 1° de setiembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Apruébase la Resolución N°266/3.542 del 29 de junio de 2010 de la Administración Nacional de Puertos, la que otorga a la firma LOS CIPRESES S.A., la prórroga del

Handwritten signature and initials on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

permiso de ocupación del Depósito "F" (área de 223,50 m²)
en el Puerto de Colonia.-----

2°.- Comuníquese y vuelva a la mencionada Administración
a sus efectos.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República